

CIRCULAR EXTERNA No. 34 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN ICR, LINEA LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y LEM EP
Contrato Interadministrativo 222-2024

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 222-2024 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 05 del lunes 24 de septiembre de 2024, se informa la modificación en los siguientes programas:

1. LEC Reactivación Agropecuaria:

Se habilita el acceso a la LEC Reactivación Agropecuaria por el evento: **“Afectación por situación de tipo extremo climatológico - fenómeno de el Niño”**. Por lo anterior, se modifica el Capítulo Tercero del Título 4 para incorporar el numeral 5.3 que describe las condiciones de acceso a este segmento.

2. Incentivo a la Capitalización Rural ICR – Bolsa 3 Café

Se informa que en relación con la Bolsa 3 Café se unifican tanto la sub bolsa establecida para Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor y la sub bolsa para Medianos Productores, quedando a disposición de acceso indistintamente a proyectos de café desarrollados por cualquiera de los tipos de productor señalados, para el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, con créditos redescontados **en la Bolsa 3: CAFÉ**.

3. Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular -LEM EP

Se precisa que a esta Línea LEM EP podrán acceder los usuarios especiales catalogados como **microempresarios**: Microempresarios y/o Microempresario Popular, para lo cual se modifica el numeral 2 del capítulo segundo del Título Octavo.



Se adjunta a la presente circular el Capítulo Tercero del Título Cuarto, así como el Capítulo Segundo del Título Octavo del Manual de Servicios con los cambios mencionados.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del **17 de octubre de 2024**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica -Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios

Revisó: Jimena Ruiz Velásquez, Asesora de Presidencia

Aprobó: Andrés Lozano Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios
(Trazabilidad virtual)